



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 2 de diciembre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2016-00457 00
DEMANDANTE:	GERMÁN DE JESÚS LOPERA MONTOYA
DEMANDADOS:	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. .
DECISIÓN:	Reconoce personería y autoriza la entrega de título

Conforme al poder y memorial que antecede, se reconoce personería al doctor SERGIO ALBERTO SUAZA QUINTERO, con T.P. 162.317 del C.S. de la J. para continuar representando a la parte demandante y así mismo se tiende a la solicitud enviada por éste al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

El referido profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un depósito judiciales que corresponde al número 413230003709711 del 28 de mayo de 2021 por la suma de \$1.786.329.00, consignado por la sociedad demandada PORVENIR S.A., por lo que se accede a lo solicitado previa verificación que el apoderado cuenta con facultad expresa para recibir.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
Juez

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO

El auto anterior fue notificado en Estados N° 197 electrónicos 197
fijados en la Secretaría del Despacho hoy 3 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.

La Secretaria: _____

Claudia María Ochoa Rico.

